

# LAS PROVINCIAS

## DIARIO DE VALENCIA

fundado en 31 de Enero de 1866

### PRECIOS DE SUSCRICION

En VALENCIA, en mes... Ptas. 1,50  
 En las prov. de Valencia, AB-  
 centa y Castellón, trim... Ptas. 4,50  
 Resto de la Península, trim... Ptas. 6,00  
 Extranjera, trimestre... Ptas. 12,00

Número del día: 5 céntimos.

Résumo abreviado: 15 céntimos.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4.ª planta: 10 céntimos de pta. la línea.  
 En la 3.ª planta: 25 céntimos de pta. la línea.  
 Remolinos, rotativos, grabados y otros  
 anuncios y de corporaciones: una pta.  
 la línea.

Redacción y Administración: Mes. 05

Es más noble y honradamente creemos que la implantación en Melilla de una organización civil, es una satisfacción que se debe al ejército como compensación justa a su heroico patriotismo, y a decir verdad no está causando extraordinaria extrañeza que un periódico tan prestigioso y competente como es *La Correspondencia Militar*, no haya indicado a estas horas una de sus valientes campañas en defensa del instituto armado, abogando por que se dedique exclusivamente su ilustrada atención al estudio de la parte militar del territorio ocupado, y se le exima de la obligación de tener que resolver asuntos de naturaleza civil, impropios de su misión y expuestos a desvirtuar la grandiosidad de los sagrados fines del ejército.

Se impone que apartándonos de eufemismos, y de convencionalismos que solo sirven para el mutuo engaño, penetremos todos en la realidad, y ésta nos demuestra con luz meridiana, que si nuestra acción en Marruecos ha de producir el fruto que estamos obligados a dar a España, a Europa y al mundo civilizado, en cumplimiento de compromisos solemnes, y muy seriamente contraindicados, es forzoso vigorizar nuestra Administración en aquellos países, y aquel vigor administrativo resultará lisonjero si no va acompañado del sano principio que la informa y de todos los elementos que la integran y contribuyen a su desenvolvimiento.

En la Instrucción dada a los subdelegados de Fomento por la Reina gobernadora en 30 de noviembre del año 1833 y en sus prevenciones generales, se establecía la siguiente sublime doctrina: 'Hacer bien es la incumbencia esencial, la suma de todas las atribuciones de la Administración. Esta obligación es activa y no debe reputarse desatendida con llenar formalidades más o menos importantes, más o menos prolijas, a las cuales no se dará valor... sino en cuanto aparezca visible el bien' que hayan proporcionado. El subdelegado que por cualquier causa sea, no pueda realizarlo, debe dar su dimisión, pues de otro modo el gobierno... se verá en la precisión de retirarle una confianza que no justifica... En el bien, como todo, hay grados, y la Administración debe siempre llegar al último en cuanto éste sea compatible con sus medios.

Rectificando antiguos y lamentables errores (pagados a muy elevado precio) es fuerza que a nuestra expansión comercial en Marruecos llevemos la Administración exenta de toda impureza, y además, que la presentemos adornada de cuantos medios auxiliares ha hecho necesarios la acción de los tiempos, para que su resultado sea eficaz y saludable.

En este sentido no puede prescindirse de estudiar cuanto concierne a la Agricultura con todos sus derivados, como son: los riegos, saneamiento de terrenos, cultivos, comercio de granos, ganadería, instituciones de crédito agrícola, sistemas de labores, vías rurales de comunicación, etc. sin olvidar las industrias y minas y cuanto afecte además a beneficencia y sanidad, así como a instrucción pública.

Para el desenvolvimiento de los intereses y servicios ligeramente indicados, se necesita el concurso de las fuerzas activas del país, y mal pueden éstas prestar su cooperación, si no se les facilita la entrada en los organismos establecidos por las leyes para la marcha regular y ordenada del engranaje administrativo del Estado.

Es posible que algún espíritu pusilánime, receloso de la preparación del elemento civil de Melilla, para el desempeño de todas aquellas funciones. A quien tal piense, desde luego contestamos, que en las corporaciones populares se cometan abusos, cuando el gobierno no quiere corregirlos.

Llegó, pues, la hora de que el ejército continúe su gloriosa historia, procurando que nuestra bandera no sea erizada en el campo de Melilla, y que los diferentes organismos administrativos que forman la Administración del Estado, cumplan su deber, facilitando la evolución progresiva de los intereses político-económico y sociales, para el engrandecimiento y honor de España.

Solo se presentó un pliego firmado por el Sr. Castro Casaleiz en nombre de 'The Spanish Railways Limited', domiciliada en Londres, obligándose a la construcción y explotación de la vía férrea con tracción de vapor, sujetándose al pliego de condiciones y no rechazando la subvención otorgada. Como la proposición expresa que la fuerza motriz es de vapor, queda anulada la proposición sobre electricidad ofrecida por el Sr. Isla.

La Sociedad adjudicataria es un Sindicato formado por capitalistas ingleses y norteamericanos, que se propone requerir el apoyo de los valencianos para dos puntos esenciales, que son: 1.º continuación del ferrocarril hasta el puerto de Valencia, y 2.º pedir autorización para construir la vía del ancho de las demás líneas europeas. En este caso ampliaría la red hasta la frontera, y los productos valencianos podrían llegar a París y Berlín sin necesidad de trasbordo.

Las obras comenzarán inmediatamente. Si a la empresa se le dan facilidades, los trabajos se realizarán al mismo tiempo en Valencia, Utiel y Madrid, y se propone comenzar la explotación de la línea antes de tres años.

La grata noticia de haberse presentado póstero en la subasta para la construcción del ferrocarril a Madrid la comunicó el gobierno al presidente de la Cámara de Comercio, y el Sr. Castro apresuró a transmitirla al señor Ibáñez Rizo.

Este recibió poco después telefonemas del señor marqués del Turia y del ingeniero Sr. Carbonell, dándole la noticia y felicitando al alcalde, como representante de la ciudad.

El Sr. Ibáñez Rizo, sin pérdida de momento, telegrafió muy expresivamente a los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Fomento, significándoles el más sincero reconocimiento en nombre de la ciudad, por el feliz éxito alcanzado, y después dispuso lo necesario para festejar el fausto suceso.

El señor marqués del Turia telegrafió también el resultado de la subasta al presidente accidental del Ateneo Mercantil. Este, presidente de la Diputación provincial, el de la Cámara de Comercio y otras entidades, telegrafiaron al jefe del gobierno y al ministro de Fomento, expresándole sincera gratitud por el interés demostrado en favor de la construcción del ferrocarril de Valencia a Madrid.

En señal de regocijo se colocaron ayer colgaduras en los balcones de los edificios públicos, siendo de los primeros que las lucieron los balcones de la Capitanía general. La dignísima autoridad militar no se limitó a esto, sino que accediendo al ruego del alcalde dispuso que las bandas de música de los regimientos de Mallorca y de Guadalupe dieran anchos conciertos en las plazas del Mercado y de Tetuán. También tocó la Banda Municipal en la plaza de la Virgen.

Además se echaron las campanas al vuelo en algunas parroquias, asociándose la autoridad eclesiástica al general regocijo.

Los señores de los gremios de tejidos nos ruegan hagamos un llamamiento al vecindario en general para que se asocie en forma ostensible a las manifestaciones de júbilo. Cumplimos con gusto el encargo. Valencia debe exteriorizar su satisfacción, y es de esperar que hoy aparecerán colgados los balcones de todas las casas particulares y por la noche lucirán iluminaciones.

Se gratificará con 50 céntimos a todo el que presente en la Administración de este periódico un ejemplar de los números de LAS PROVINCIAS correspondientes a los días siguientes: Año 1901.—Días 15 de abril y 22 de septiembre. Año 1903.—Día 3 de agosto. Año 1904.—Días 15 de agosto; 9, 11 y 29 de septiembre; 5 (extraordinario), 22 y 30 de noviembre y 23 de diciembre.

### LA SEÑORA D.ª Dolores Ferrandis Nacher DE NACHER

falleció ayer a las ocho de la mañana, en Villanueva del Grao a los 40 años de edad habiendo recibido los auxilios espirituales

Sus afortunados hijos D. Gregorio Nacher, hijos D. José, María y D. Francisco; madre doña Dolores, hermanos doña Patrocinio, doña Amparo y D. Manuel; tíos, tías, primos, sobrinos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Muella, 17, al cementerio de dicha villa, por lo que les quedan eternamente agradecidos.

R. I. P. No se reparten esuelas.

### D.ª Amalia Berenguer Irisarri

ha fallecido a la una de la madrugada de hoy 17 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

Su director espiritual, su ahijada sobrina doña María de la Concepción Ferrández Frazerro, sobrinos políticos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida, rogándole asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar a las cuatro de esta tarde, desde la casa mortuoria, Embajador Vich, 6, a la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

El Excmo. s. Ilmo. Sr. Obispo de Valencia se ha dignado conceder las indulgencias en la forma acostumbrada.

A. M. D. G. Se suplica no asistan coches.

### EUGENIO BURRIEL

PLAZA DE LA REINA, 1  
Para San José

Ramilletes, tortadas, platos montados, dulces, repostería y bombones. La Viñosa.

Exposición permanente en los entrepuercos de esta casa, de objetos para regalos.

### España en el Riff

Mirando al porvenir

### Roma a la vista

Descripción general de la ciudad y sus alrededores. TRES pesetas.—Imp. Domenech, Mar. 65

### Asuntos del día

Que los periódicos republicanos ensalen y pongan por las nubes los discursos que el Sr. Urzáiz ha pronunciado estos días en el Congreso, ninguna extrañeza nos causa; pero que los órganos de la prensa que se consideren defensores de los fundamentos de nuestra actual organización social, es cosa que no nos cabe en la cabeza.

El Sr. Urzáiz en sus discursos se ha opuesto a toda restitución de bienes a la Iglesia, invocando la ley del año 69, y ha censurado con dureza que se hayan resuelto favorablemente muchos expedientes, en virtud de los cuales algunas Comunidades religiosas han podido reintegrarse de parte de lo que se incautó el Estado por las leyes desamortizadoras. Pues bien: a pesar de haber sostenido esta doctrina, la *Voz de Valencia* publica ayer, a dos columnas, con un sesional sumario y bajo el título 'Una vez sincero', parte del discurso pronunciado por el Sr. Urzáiz. Sin duda, los rudos ataques del inquieto ex-ministro contra el régimen, produjeron una complacencia tal, que no se dejó de fijarse en más, y tras de encabezarlo con aquel título el trabajo parlamentario del enfervorizado orador, aun lo subraya con estas líneas, a guisa de preloio: 'En la imposibilidad de publicar íntegro el notable y extenso discurso del Sr. Urzáiz, transcribimos los siguientes párrafos, en los que el valiente ex-ministro lanza tremendas acusaciones contra el tinglado parlamentario que están explotando libérrames y conservadores, olvidándose de las verdaderas necesidades del país.'

Al *Universo*, de Madrid, periódico católico neto, no han producido la misma satisfacción los discursos del Sr. Urzáiz, como lo demuestran los siguientes juicios, que reproducimos:

'Tenemos una señal segura para conocer si las cosas son buenas o malas: las aplauden los periódicos radicales y el *triste!* Pues sin examen puede decirse que son malas. Y esto nos ocurre con el ya famoso discurso del Sr. Urzáiz.

El Sr. Urzáiz es una bala perdida en el campo de la política; su régimen son la disidencia y la indecisión; cae; cae en Galicia como otro cualquiera; fue ministro de Hacienda, acertando unas veces y equivocándose otras—ni más ni menos que todos los ministros—y fué el primero que reclamó los derechos pasivos de ex-ministro cuando el Sr. Silvela trató de suprimirlos.

Así que su palabra, ganosa de notoriedad, aunque se dirigió a las alturas sin calcular los efectos de la imprudencia, solamente tuvo eco entre aquellos a quienes hacía juego.

Pasarán los magníficos retratos del señor Urzáiz, pasará la prosa mazorral de los insólitos discursos del diputado gallego, y probablemente el Sr. Cobian no pasará, al menos por ahora.'

Y *La Voz* llama hombre sincero al que es considerado como una bala perdida por el periódico católico que más prestigio tiene en España. El *Universo* no va del brazo de los enemigos de nuestra dinastía, y *La Voz* ni a tiroes se suelta de ellos.

Nadie ignora que el comercio, en su acepción amplia y económica, es algo más que la negociación o tráfico que se hace comprando, vendiendo o permutando unas cosas con otras, y menos habrá quejido de la hora depresivo é inerte el ejercicio de dicha profesión.

Como agente, el comercio de la producción, de la riqueza, lo es a la vez, agente de comunicación entre el productor y el consumidor, y de aproximación entre las más lejanas regiones, y contribuye, por modo eficazísimo, al aumento de la riqueza general de los Estados.

Según nos demuestra la historia, al immense poderío que en otra época alcanzó España sobre el mundo conocido, cobró unido el florecimiento de su comercio, llegando su apogeo é influencia hasta el honoroso punto de que sus costumbres y usos mercantiles, fuesen adoptados en gran parte por varias naciones europeas, y que su legislación mercantil, reconocía la prioridad, en el tiempo, sobre las legislaciones de los demás pueblos, quienes adoptaron no pocas de sus prácticas y reales legales, que más tarde se incorporaron a los respectivos Códigos.

Por eso, al hablar de la 'extensión del mercado', equivale a ensanchar las fuentes de la producción, y como consecuencia, de la riqueza. Pero, por eso mismo, no basta decir 'establecimiento de un mercado', para que ese mercado obtenga desde luego la prosperidad económica deseada, y menos que lleve los fines político-sociales propios de su creación.

La extensión comercial no traspasará los límites de un buen deseo, y jamás llegará a una realidad positiva, sin la eficaz concurrencia de sus poderosos agentes, como son los canales, los ferrocarriles, las carreteras generales y sus auxiliares los caminos vecinales, la navegación marítima y fluvial, y la libertad para el empleo de capitales y de explotaciones agrícolas, mineras é industriales y de todas cuantas sean susceptibles de la actividad humana, y en una palabra, sin la adopción de lo que represente alivio en las cargas y gebelas que puedan impedir el progresivo fomento de la producción, la economía de tiempo y la facilidad y celeridad en las comunicaciones.

De donde se deduce que el establecimiento de un mercado con todas sus consecuencias económico-sociales, supone una administración tan ilustrada y patriótica que se aproxime al más alto grado de perfectibilidad que puedan alcanzar las obras de los hombres.

Tan completo programa no puede desenvolverlo una sola persona ni siquiera un solo organismo del Estado. A esta obra de expansión territorial y comercial, han de concurrir todos los organismos de la nación, lo mismo los del orden militar que los del orden civil, con sus privativas funciones, sus hábitos, experiencia y prácticas de los oficios respectivos que por las leyes les están encomendados. De otra suerte, es seguro que caminaremos en línea recta a destruir por torpeza, lo que tanta vida y tanto dinero ha costado a España y a convertir en campo estéril, un suelo que atesora grandes riquezas y que tan buenos frutos nos ofrece.

No envuelve nuestra humilde opinión ni remotamente censura alguna contra las actuales autoridades de Melilla, ni menos constituye asomo siquiera de menoscabo a la fuerza armada. Si la conducta del ejército en el campo de batalla ha merecido bien de España y así se ha proclamado solemnemente, el proceder sabio, discreto y prudente de la autoridad militar de la plaza de Melilla ha merecido y merece la gratitud de todos los españoles, sin distinción alguna.

### INTERMEZZO

Un notable aviador alemán

Dicen los periódicos de Berlín que entre los oficiales aviadores del ejército alemán figurará ahora, pues ha ganado su título de piloto, un soldado llamado Richter, del regimiento 107.º de infantería de línea, que está de guarnición en Leipzig.

Lo más interesante, empero, que tiene su ingreso en el cuerpo de aviadores militares alemanes, está en que Richter hace sus vuelos con un aeroplano por el mismo construido.

Estuvo primeramente durante algunos meses muy ocupado Richter en la construcción de su aparato, haciendo con el mismo los vuelos que le han hecho ganar el certificado de piloto, debiendo también en parte al coronel de su regimiento, que le dispuso de todos los deberes regimentales, a fin de que pudiera dedicarse exclusivamente a sus estudios de aviación.

### El directo a Madrid

Valencia está de plácemes. Ayer se verificó en Madrid la subasta para la adjudicación de las obras y explotación del ferrocarril directo de Valencia a Madrid. Ello abre anchos horizontes al progreso moral y material de nuestra región, y especialmente de nuestra ciudad.

Al acto de la subasta concurrieron muchos valencianos y vecinos de los pueblos de la provincia de Cuenca, por donde pasará la vía. También asistieron el marqués del Turia, los diputados a Cortes Sres. García Berlanga, Cantos y conde de Albay y el autor del proyecto, Sr. Carbonell.

Previamente se dió lectura a la real orden disponiendo hasta cuando debían presentarse pliegos, por si había quien propusiera la tracción eléctrica.

### DE TOROS Carta abierta

Al competente crítico y buen aficionado a toros 'Latiguillo'

Si que te va a extrañar, y no poco, la presente, pues conociéndome de antiguo, sabes que hace muchos años que colgué la piuma en lo que hace a nuestro favorito espectáculo. Así es, pues, que solo constándole mi verdadera afición a la fiesta nacional, comprenderás que falte a mi propósito, no con el ánimo de que hagas publicar la presente, sino para que, si lo juzgas oportuno, y haciéndote eco de lo que a continuación manifiesto, salgas, como más autorizado que el que suscribe, en defensa de los intereses de la afición valenciana, que, por lo visto, trata de atrapar la actual empresa de nuestro circo.

Supongo que te habrás percatado de que todo esto nace del resultado de la última bovedada, organizada, sin duda, con premeditación, pues no cabe se llame a engaño el organizador de la misma, por cuanto en Madrid se lidió con parecido resultado otra igual el domingo anterior, y máxime cuando alguna práctica y conocimiento ha de suponerse en quien se dedica a empresario torauro.

Allí vimos salir, uno tras otro, seis novillos indignos de ser lidiados con picadores, y aunque solo llevaron fuego dos, quizá lo fueran por benevolencia del presidente, ó por que no habla bastantes banderillas de fuego dispuestas. El público, claro está, no tragó el paquete y estuvo chusquándose toda la tarde, pero estas protestas las creo ineficaces, pues supongo que la empresa diría para su capote: ¡Ah! me las den todas!; pero no puede ya asegurarse que la paciencia, que de seguir así las cosas, se acabará muy pronto, y lo que comienza por corrida de toros ó novillos, terminará por lidia más ó menos cruenta entre policías y público.

Las autoridades tienen la palabra, y así como no dejarán de salir en defensa del orden, prevengan el conflicto, comenzando por hacer cumplir el Reglamento vigente en todas sus partes, con lo que si no remedio completo, algo irá ganado la afición. Deben exigir certificación facultativa (que deberá exponer) a los veterinarios una vez sea hecho el apartado. Condenar a fuego a todo bicho que no tome más de tres varas y éstas a ley, no marronzos, sin taparle la salidas, ni llevar el caballo de la brida y menos aún invitándole al cite con gorras u otro objeto cualquiera y sobre todo sin que al picar se salga para ello de los terrenos marcados. Con estas pequeñas advertencias, siempre en cuenta (y al público le es muy fácil recordárselas) é imponiendo de verdad multas a las infrinjas, se pondrá a la afición en situación de defensa y quedará al descubierto la empresa, siempre que, como el domingo, organice un espectáculo tan indigno de los precios é importancia de este circo.

La prensa crea as factor importante también para corregir abusos. Como no los disgustos y sinsabores que la organización de alguno de los espectáculos que a beneficio de vuestra Asociación han costado y la injusta actitud que el público adoptó alguna vez (no en todas), pero esto, es a consecuencia siempre del crédito que a la opinión merezca todo lo que generalmente ve escrito en letras de molde; así es, que yo creo es conveniente desapareciera la sección de bombos que, anunciando corridas, leemos a diario, pues si bien es cierto que el que está en el secreto sabe sus sueltos de contaduría, ¿será de extrañar que de seguir la cosa en la forma que al parecer se propone la empresa, el público no proteste si lo que leyó al desencajonar los toros (que siempre son hermosos, de excelente linaje y reconocida bravura) no lo ve confirmado al verlos en el ruedo?

Ya se me alcanza que por mucho que sea tu buen deseo, no sacaremos nada de provecho, si lo que hoy es general protesta no toma cuerpo y se encausa en debida forma, y de ahí el motivo principal de ésta; no puedes brindar la idea al Circulo Taurino? Nadie más indicado que él, para representar a la afición, y ver de reunir a ésta para organizar la defensa, pues por lo visto hay tela cortada, y para cuando más tarde se deje peor.

El resultado obtenido en la combinación para la corrida de Castellón, bien claro demuestra parte de los propósitos que animan a nuestra mal aconsejada empresa; por de pronto no se vislumbra la posibilidad de que figure en ningún cartel el espada Bombita, y sin que yo lo proclame el mejor, creo es imposible se llene el hueco de ningún modo, así es, que de paso nos ponemos a la defensiva, brindando también esta idea no solo al citado Circulo y a los amigos particulares y entusiastas partidarios del citado diestro, sino que también a los que se consideren en condiciones para realizar la empresa, no habría medio hábil para utilizar nuestra Gran Pista como circo taurino? Creo que sí; muchos recordamos la desaparecida plaqueta de los Campos Eliseos, edificada junto a las cocheras del tranvía, y tí conoces también los planos y trabajos que se tenían hechos para edificar una plaza de Toros en Ruzafa, por motivo parecido al que me ocupa, esto es, por la negativa de la empresa Serrulla a contratar al Fabrilo en las corridas de Feria, trabajos que quedaron sin efecto por la capitulación de dicho señor, que adelantándose a su época, intentó también formar un trust para la explotación de nuestro espectáculo.

Con Bomba por base y combinándolo con su hermano Manolo, el buen torero y matador Cocherito, el nuevo para nosotros Malla y otros más, hay base, a mi juicio, para emprender la empresa y a fin de hacerla más fácil, hégame en forma de sociedad anónima, y de ese modo se pagará la contribución por utilidades, medio que no tiene más inconveniente, sino el de que también se le ocurra

### CARLISTAS Y REPUBLICANOS

#### Colisión en la calle de la Correjería.

Paños y bofetadas.—Interviene la Policía y los grupos se disuelven.—Los carlistas continúan la fijación de carteles.—Los jóvenes republicanos.—En la Bajada de San Francisco.—Sangrienta batalla.—Los heridos.—Al dispensario médico.—Los detenidos.—Cómo explican los heridos el suceso.—Al retén y al juzgado.—Las diligencias sumarias.

Anoche volvieron a las manos, en la Bajada de San Francisco, republicanos y carlistas, quedando por un momento convertida aquella céntrica vía en campo de batalla, y produciendo no poco pánico entre los transeúntes y vecinos de aquella barriada.

Nuestras palabras han de ser de enérgica protesta por estos sucesos, y nuestras censuras han de dirigirse principalmente contra los exaltados republicanos, que pretendían impedir el que se colocaran unos carteles en los que a nadie se ofendía. No creemos que a nadie se causase perjuicio alguno.

Hé aquí el relato del hecho que pudimos recoger en los centros oficiales:

Desde las primeras horas de la noche, un grupo de jóvenes carlistas, en el que figuraban unos siete u ocho, recorrían las calles de nuestra ciudad fijando en todas las esquinas y en los sitios más visibles unos pequeños anuncios, cuyo texto era el siguiente: 'Leed el *Diario de Valencia*, periódico carlista que aparecerá el sábado.' Otros anuncios que afectaban la forma de pequeños paralelogramos decían solamente *Diario de Valencia*.

Enterados, seguramente, algunos individuos de las Juventudes republicanas radicales salieron en busca de los carlistas, a quienes encontraron en la calle de la Correjería a eso de las nueve y media. Según parece los republicanos arrancaban de las paredes los anuncios que fijaban aquéllos. Advertieron éstos los manejos de sus enemigos y protestaron en forma violenta, y ambos grupos se agredieron a paños y bofetadas.

Afortunadamente acudieron con oportunidad dos parejas de la guardia de Seguridad, que disolvieron los grupos, ahuyentando a los revoltosos.

La alarma que en la citada calle se produjo, fué grandísima.

La Policía, puesta ya sobre aviso, adoptó las necesarias medidas y salió en seguimiento del grupo carlista, que se rehizo inmediatamente. Los agentes de la autoridad, a pesar de su celo, no pudieron evitar que se reprodujera la colisión, adquiriendo caracteres más graves.

Los carlistas continuaron su tarea, y los republicanos no desperdiciaban ocasión para deshacerla.

A las once y veinte minutos, próximamente, encontráronse de nuevo los dos grupos en la Bajada de San Francisco, frente a la calle de Rojas Clemente. En la esquina de esta calle se increparon duramente republicanos y carlistas, pero con tal brevedad, que los pocos transeúntes que a la citada hora discurrían por aquella calle, apenas lo advirtieron.

Pocos momentos después sonaron varias detonaciones de arma de fuego, que al decir de algunos testigos, fueron seis y casi simultáneas.

Acudieron en seguida al lugar del hecho los guardias municipales de punto en los Jardines de San Francisco y varios agentes de la Policía, encontrando tendido en el suelo, y bañado en sangre, a un individuo llamado José Vellón Gómez, de 31 años, a quien, juntamente con Fernando Moltó Chaume, de 21 años, que también se hallaba herido, trasladaron sin pérdida de momento a la casa de Socorro de la Glorieta, y detuvieron a cinco individuos más.

Los facultativos de guardia en el dispensario médico citado prestaron asistencia facultativa a los heridos, apreciándole al Vellón una herida producida por arma de fuego en el hipocondrio izquierdo, con salida del proyectil por la región lumbar, y al Moltó una herida de la misma especie situada en el tercio superior del muslo derecho, cara posterior, con salida del proyectil por el tercio medio, cara anterior.

Los médicos calificaron de gravísimo el estado del primero y de grave el del segundo. Ambos heridos sufrieron agudísimos dolores mientras se les practicaba la primera cura.

Poco después de ingresar los heridos antes dichos, se presentó también en la casa de Socorro, reclamando los auxilios de la ciencia, un joven de 21 años, llamado Antonio Gómez Genovés, corredor de comercio domiciliado en la calle de Santa Ana, letra B. Sufría este herido una erosión en la pierna izquierda, que fué calificada de leve.

Antonio Gómez tenía atravesado y quemado el pantalón.

Los heridos Moltó y Vellón, que según otros aseguran pertenecen al bando republicano, explicaron el suceso a los periodistas diciendo que ambos, acompañados de dos ó tres compañeros más, se dirigían a su domicilio después de haber oído la serenata que



LAS ARQUETAS DE ZAMORA

Madrid 15.

En el domicilio del señor presidente del Consejo de ministros se ha verificado esta mañana el acto...

con ornamentaciones árabes, también de marfil, y sumamente interesante para la historia del arte.

de los expedientes, y que su lenguaje suble- va los nobles sentimientos de los monárquicos.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

De la TARDE

Madrid 16, á las 6'30 tarde.

Disposiciones de Guerra

El Diario oficial del ministerio de la Guerra inserta las siguientes:

Extensa relación de destinos de jefes y oficiales de infantería; nombrando el Jurado que asistirá al Concurso hípico que se celebrará en Roma...

El Rey en Madrid

A la hora anunciada llegó el Rey D. Alfonso XIII á Madrid, recibiendo en la estación la Reina madre, las infantas doña Isabel y doña María Teresa...

Consejo de ministros

Se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros, bajo la presidencia del Rey. Antes de celebrarse, el jefe del gobierno estuvo conferenciando durante una media hora con Su Majestad...

Llamó la atención, el que antes de que terminase el Consejo, marchara precipitadamente el ayudante del ministro de Marina en el automóvil de la Presidencia.

El ministro de la Gobernación nos dijo que se habían firmado varios decretos de Beneficencia y la concesión del crédito extraordinario para la construcción de la Casa de Correos de Sevilla.

Según otros informes, el Sr. Canalejas dio cuenta al Rey de los incidentes ocurridos en Fez, del aplazamiento de la firma del convenio de Francia con Marruecos y las derivaciones de este hecho para España.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

Respecto á la entrega de algunos millones á las Ordenes religiosas, considerada como un portillo que se abre, dijo que no hay tal portillo, y que suponer lo contrario equivale á dudar del estado de mentalidad suyo y de los ministros.

De la NOCHE

Madrid 16, á las 10'15 noche.

El día parlamentario

La sesión del Senado no ofreció hoy nada de particular, salvo que el Sr. Valverde explicó su anunciada interpelación acerca del problema agrario de Castilla la Vieja.

El Sr. Azzati se lamentó que en una de las calles más céntricas de Madrid se hubiese dado el triste espectáculo de ver amontonados en mitad del arroyo los muebles de una casa cuyos inquilinos habían sido desahuciados.

El Sr. Zulueta (D. J.) reproduce la pregunta que hizo ayer el Sr. Urzáiz respecto á los expedientes de las Comunidades religiosas, solicitando indemnizaciones, pues cabe que haya alguna relación con el párrafo 2.º del artículo 24 del proyecto de ley de Contabilidad.

El Sr. Canalejas manifiesta que el proyecto presentado no se refiere á expedientes en curso, si bien está la garantía de que el pago ha de aceptarse en todo caso en las Cortes.

El Sr. Azzati dice que cuando se ocupó del asunto solo se limitó á hacer ligeras observaciones.

El Sr. Urzáiz entra en el salón en aquel momento, pide inmediatamente la palabra, y dice así:

—Me dicen que el jefe del gobierno acaba de ofrecer que retirará del proyecto de Contabilidad el párrafo segundo del art. 24, y deseo saber si esto es exacto.

El Sr. Canalejas le enteró de sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Urzáiz: ¿De modo, que queda el artículo en el dictamen sin fijarse párrafo?

El Sr. Canalejas: Exactamente.

El Sr. Urzáiz: ¿Con esto creo á salvo los intereses del Tesoro, teniendo en cuenta la legislación vigente.

En materia de indemnizaciones á las Comunidades religiosas, debe aplicarse la ley actual. Creo que deben resolverse los expedientes pendientes, pero si alguien cree que no, debe declararlo francamente.

Pregunta al gobierno si está conforme con la ley de 1869, y el señor conde de Romanones llama la atención del orador, diciéndole:

—No estamos en un debate, y si en los ruegos y preguntas.

El Sr. Urzáiz: ¿Ya lo sé, pero la Cámara no muestra paciencia, y respecto al artículo 24, si se cree que fué un robo ó un despojo la desamortización de las Ordenes religiosas, yo creo que debe tenerse valor para hacer una ley como la del año 45.

De todas maneras, aun cuando esos bienes se devolvieran á las Comunidades, no irán á parar á ellas, pues un prelado que vive y fué obispo de Madrid, ha dicho á una persona respetable, que casi todas las Comunidades han cedido sus posibles derechos á las indemnizaciones por una pequeña cantidad á uno ó varios sindicatos que se dedican á estos negocios. (Rumores.)

El Sr. Canalejas: Yo respondo que no se desahucará un solo expediente de esos, ni en favor, ni en contra.

El Sr. Urzáiz: «Muy mal hecho. Lo que hay que hacer es resolverlos en justicia. Ha sido derogada la ley de junio de 1869 sobre el decreto de ley del Sr. Cánovas de 9 de enero de 1875?»

En el ministerio de Hacienda existen muchas reclamaciones de Comunidades religiosas, y hay que despacharlas.

El Consejo de Estado informó en 1891 un expediente de las monjas Terциarias, donde yo formulé un voto particular. Responda esto el gobierno. Yo digo que el Rey...» (Fuertes rumores.)

Los Sres. Silvela (D. L.) y Andrade (D. R.) pronuncian palabras violentas contra el orador, en cuya defensa salen los diputados republicanos, protestando enérgicamente.

El Sr. Azzati: ¡Esto es intolerable! ¡Aquí no hay presidente!

El Sr. Urzáiz: Calma, calma. A mí nada me altera. Conste, señores diputados, que el ministro de Hacienda el otro día, y hoy los Sres. Silvela y Andrade, han proferido insultos dirigidos contra mí, que no me molestan, que no me pueden molestar; ¡pues no faltaba más!

Luego insiste en sus manifestaciones sobre los citados expedientes.

El Sr. Canalejas hace historia de todo lo que ha sido este debate, y pregunta: ¿Qué repercusión se busca fuera de aquí con ese deseo del Sr. Urzáiz de asociar el nombre del Rey á todas las responsabilidades? (Rumores en la minoría republicana.) Yo pregunto al diputado monárquico ó republicano Sr. Urzáiz... (El Sr. Urzáiz se rie.) El señor Canalejas (airado): Risas S. S., pero eso es algo que indica conivencia, no ya en un régimen parlamentario, sino en un círculo social.

El Sr. Urzáiz: Pues yo me reiré tantas veces como S. S. haga esa pregunta.

El Sr. Canalejas termina diciendo que no puede aceptarse la teoría del Sr. Urzáiz de que el Rey es responsable de la resolución

De la TARDE

Madrid 16, á las 6'30 tarde.

Disposiciones de Guerra

El Diario oficial del ministerio de la Guerra inserta las siguientes:

Extensa relación de destinos de jefes y oficiales de infantería; nombrando el Jurado que asistirá al Concurso hípico que se celebrará en Roma...

El Sr. Azzati se lamentó que en una de las calles más céntricas de Madrid se hubiese dado el triste espectáculo de ver amontonados en mitad del arroyo los muebles de una casa cuyos inquilinos habían sido desahuciados.

El Sr. Zulueta (D. J.) reproduce la pregunta que hizo ayer el Sr. Urzáiz respecto á los expedientes de las Comunidades religiosas, solicitando indemnizaciones, pues cabe que haya alguna relación con el párrafo 2.º del artículo 24 del proyecto de ley de Contabilidad.

El Sr. Canalejas manifiesta que el proyecto presentado no se refiere á expedientes en curso, si bien está la garantía de que el pago ha de aceptarse en todo caso en las Cortes.

El Sr. Azzati dice que cuando se ocupó del asunto solo se limitó á hacer ligeras observaciones.

El Sr. Urzáiz entra en el salón en aquel momento, pide inmediatamente la palabra, y dice así:

—Me dicen que el jefe del gobierno acaba de ofrecer que retirará del proyecto de Contabilidad el párrafo segundo del art. 24, y deseo saber si esto es exacto.

El Sr. Canalejas le enteró de sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Urzáiz: ¿De modo, que queda el artículo en el dictamen sin fijarse párrafo?

El Sr. Canalejas: Exactamente.

El Sr. Urzáiz: ¿Con esto creo á salvo los intereses del Tesoro, teniendo en cuenta la legislación vigente.

En materia de indemnizaciones á las Comunidades religiosas, debe aplicarse la ley actual. Creo que deben resolverse los expedientes pendientes, pero si alguien cree que no, debe declararlo francamente.

Pregunta al gobierno si está conforme con la ley de 1869, y el señor conde de Romanones llama la atención del orador, diciéndole:

—No estamos en un debate, y si en los ruegos y preguntas.

El Sr. Urzáiz: ¿Ya lo sé, pero la Cámara no muestra paciencia, y respecto al artículo 24, si se cree que fué un robo ó un despojo la desamortización de las Ordenes religiosas, yo creo que debe tenerse valor para hacer una ley como la del año 45.

De todas maneras, aun cuando esos bienes se devolvieran á las Comunidades, no irán á parar á ellas, pues un prelado que vive y fué obispo de Madrid, ha dicho á una persona respetable, que casi todas las Comunidades han cedido sus posibles derechos á las indemnizaciones por una pequeña cantidad á uno ó varios sindicatos que se dedican á estos negocios. (Rumores.)

El Sr. Canalejas: Yo respondo que no se desahucará un solo expediente de esos, ni en favor, ni en contra.

El Sr. Urzáiz: «Muy mal hecho. Lo que hay que hacer es resolverlos en justicia. Ha sido derogada la ley de junio de 1869 sobre el decreto de ley del Sr. Cánovas de 9 de enero de 1875?»

En el ministerio de Hacienda existen muchas reclamaciones de Comunidades religiosas, y hay que despacharlas.

El Consejo de Estado informó en 1891 un expediente de las monjas Terциarias, donde yo formulé un voto particular. Responda esto el gobierno. Yo digo que el Rey...» (Fuertes rumores.)

Los Sres. Silvela (D. L.) y Andrade (D. R.) pronuncian palabras violentas contra el orador, en cuya defensa salen los diputados republicanos, protestando enérgicamente.

El Sr. Azzati: ¡Esto es intolerable! ¡Aquí no hay presidente!

El Sr. Urzáiz: Calma, calma. A mí nada me altera. Conste, señores diputados, que el ministro de Hacienda el otro día, y hoy los Sres. Silvela y Andrade, han proferido insultos dirigidos contra mí, que no me molestan, que no me pueden molestar; ¡pues no faltaba más!

Luego insiste en sus manifestaciones sobre los citados expedientes.

El Sr. Canalejas hace historia de todo lo que ha sido este debate, y pregunta: ¿Qué repercusión se busca fuera de aquí con ese deseo del Sr. Urzáiz de asociar el nombre del Rey á todas las responsabilidades? (Rumores en la minoría republicana.) Yo pregunto al diputado monárquico ó republicano Sr. Urzáiz... (El Sr. Urzáiz se rie.) El señor Canalejas (airado): Risas S. S., pero eso es algo que indica conivencia, no ya en un régimen parlamentario, sino en un círculo social.

El Sr. Urzáiz: Pues yo me reiré tantas veces como S. S. haga esa pregunta.

El Sr. Canalejas termina diciendo que no puede aceptarse la teoría del Sr. Urzáiz de que el Rey es responsable de la resolución

De la NOCHE

Madrid 16, á las 10'15 noche.

El día parlamentario

La sesión del Senado no ofreció hoy nada de particular, salvo que el Sr. Valverde explicó su anunciada interpelación acerca del problema agrario de Castilla la Vieja.

El Sr. Azzati se lamentó que en una de las calles más céntricas de Madrid se hubiese dado el triste espectáculo de ver amontonados en mitad del arroyo los muebles de una casa cuyos inquilinos habían sido desahuciados.

El Sr. Zulueta (D. J.) reproduce la pregunta que hizo ayer el Sr. Urzáiz respecto á los expedientes de las Comunidades religiosas, solicitando indemnizaciones, pues cabe que haya alguna relación con el párrafo 2.º del artículo 24 del proyecto de ley de Contabilidad.

El Sr. Canalejas manifiesta que el proyecto presentado no se refiere á expedientes en curso, si bien está la garantía de que el pago ha de aceptarse en todo caso en las Cortes.

El Sr. Azzati dice que cuando se ocupó del asunto solo se limitó á hacer ligeras observaciones.

El Sr. Urzáiz entra en el salón en aquel momento, pide inmediatamente la palabra, y dice así:

—Me dicen que el jefe del gobierno acaba de ofrecer que retirará del proyecto de Contabilidad el párrafo segundo del art. 24, y deseo saber si esto es exacto.

El Sr. Canalejas le enteró de sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Urzáiz: ¿De modo, que queda el artículo en el dictamen sin fijarse párrafo?

El Sr. Canalejas: Exactamente.

El Sr. Urzáiz: ¿Con esto creo á salvo los intereses del Tesoro, teniendo en cuenta la legislación vigente.

En materia de indemnizaciones á las Comunidades religiosas, debe aplicarse la ley actual. Creo que deben resolverse los expedientes pendientes, pero si alguien cree que no, debe declararlo francamente.

Pregunta al gobierno si está conforme con la ley de 1869, y el señor conde de Romanones llama la atención del orador, diciéndole:

—No estamos en un debate, y si en los ruegos y preguntas.

El Sr. Urzáiz: ¿Ya lo sé, pero la Cámara no muestra paciencia, y respecto al artículo 24, si se cree que fué un robo ó un despojo la desamortización de las Ordenes religiosas, yo creo que debe tenerse valor para hacer una ley como la del año 45.

De todas maneras, aun cuando esos bienes se devolvieran á las Comunidades, no irán á parar á ellas, pues un prelado que vive y fué obispo de Madrid, ha dicho á una persona respetable, que casi todas las Comunidades han cedido sus posibles derechos á las indemnizaciones por una pequeña cantidad á uno ó varios sindicatos que se dedican á estos negocios. (Rumores.)

El Sr. Canalejas: Yo respondo que no se desahucará un solo expediente de esos, ni en favor, ni en contra.

El Sr. Urzáiz: «Muy mal hecho. Lo que hay que hacer es resolverlos en justicia. Ha sido derogada la ley de junio de 1869 sobre el decreto de ley del Sr. Cánovas de 9 de enero de 1875?»

En el ministerio de Hacienda existen muchas reclamaciones de Comunidades religiosas, y hay que despacharlas.

El Consejo de Estado informó en 1891 un expediente de las monjas Terциarias, donde yo formulé un voto particular. Responda esto el gobierno. Yo digo que el Rey...» (Fuertes rumores.)

Los Sres. Silvela (D. L.) y Andrade (D. R.) pronuncian palabras violentas contra el orador, en cuya defensa salen los diputados republicanos, protestando enérgicamente.

El Sr. Azzati: ¡Esto es intolerable! ¡Aquí no hay presidente!

El Sr. Urzáiz: Calma, calma. A mí nada me altera. Conste, señores diputados, que el ministro de Hacienda el otro día, y hoy los Sres. Silvela y Andrade, han proferido insultos dirigidos contra mí, que no me molestan, que no me pueden molestar; ¡pues no faltaba más!

Luego insiste en sus manifestaciones sobre los citados expedientes.

El Sr. Canalejas hace historia de todo lo que ha sido este debate, y pregunta: ¿Qué repercusión se busca fuera de aquí con ese deseo del Sr. Urzáiz de asociar el nombre del Rey á todas las responsabilidades? (Rumores en la minoría republicana.) Yo pregunto al diputado monárquico ó republicano Sr. Urzáiz... (El Sr. Urzáiz se rie.) El señor Canalejas (airado): Risas S. S., pero eso es algo que indica conivencia, no ya en un régimen parlamentario, sino en un círculo social.

El Sr. Urzáiz: Pues yo me reiré tantas veces como S. S. haga esa pregunta.

El Sr. Canalejas termina diciendo que no puede aceptarse la teoría del Sr. Urzáiz de que el Rey es responsable de la resolución

De la TARDE

Madrid 16, á las 6'30 tarde.

Disposiciones de Guerra

El Diario

